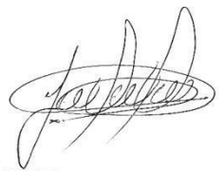
INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	JUAN CAMILO CORTES GUZMÁN										
Número de identificación	1069924952			**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía					
Número del contrato	466			**Pago número**		2		de		8	
Período informado	01/06/2021 - 30/06/2021			**N° de Registro Presupuestal**		2021001065					
Cuenta bancaria - entidad:	551077084 BANCO DE BOGOTÁ					Corriente			Ahorros		x
Valor del pago	Un Millón Seiscientos Cincuenta y Seis mil (1.656.000) M/CTE										
Fecha Acta Inicio	13-05-2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**			12-12-2021			
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**			N/A			
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**			N/A			
Suspensiones	SI		NO	x	**Periodo de Terminación**			N/A			
Objeto del Contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA" PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA											

Obligaciones específicas:	**Actividades realizadas:**
1. Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Organicé los grupos de trabajo y se dividieron en 3 categorías, las cuales son: Iniciación, Fundamentación y Perfeccionamiento. Continúe con la convocatoria vía WhatsApp para así masificar la práctica de la disciplina del patinaje en el Municipio de Nilo.
2. Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Cargue en la plataforma drive el respectivo plan y malla curricular. Quedando una base sólida de trabajo para estos 8 meses de labor a realizar. .
3. Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiarios activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	En estos momentos se cuenta con una cobertura dividida de la siguiente manera por cada categoría: Iniciación: 20 Fundamentación: 27 Perfeccionamiento: 4 Para un total de 51 Alumnos Toda esta información se subió al Drive del señor gestor Andrés Felipe López.

4 Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física	Realicé la planificación para cada una de las sesiones de clase de las diferentes categorías cumpliendo con los parámetros establecidos por Indeportes Cundinamarca y cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad. todas estas sesiones se subieron y se cargaron al drive del Señor gestor Andrés Felipe López LUNES: 1:00 PM - 7:00 PM JUEVES 1:00PM- 7:00 PM NIVELES: Iniciación, Fundamentación, Perfeccionamiento
5. Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Proyecté la información requerida con el fin de tener actualizado el Drive de los deportistas. ● Ficha de matricula ● consentimiento informado ● consentimiento covid 19 ● Copia de cedula del acudiente del menor ● Copia de tarjeta de identidad ● Copia del carnet de salud
6. El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Tomé la asistencia pertinente por cada sesión realizada así mismo el soporté fotográfico. Donde 1 es asistió y 0 es no asistió, también dejando la imagen de Indeportes siempre en alto.
7. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	realicé la planeación de la sesiones , incluyendo objetivos, aspectos físicos, aspectos técnicos, evaluativos y métodos empleados Subí al Drive del señor gestor la planificación de estas sesiones.
8. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados	Según directriz el cronograma está siendo elaborado y ajustado ya que el actual contempla unas fechas distintas, esto debido a que la contratación se realizó en distintas fechas.

<table>
<tr><td>obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.</td><td></td></tr>
<tr><td>9. El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.</td><td>El Lic. JHON JAIR OSUNA VELA, Director del Instituto de cultura, turismo, recreación y deporte de Nilo. Me entrego la certificación donde consta la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales, en el periodo del 01/06/2021 al 30/06/2021.</td></tr>
<tr><td>10. Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID-19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.</td><td>Para el mes de julio y agosto están programadas las actividades en cuanto festivales y demás, se espera permisos por parte del ente deportivo y fuerte tolemaida para realizar esta actividad.</td></tr>
<tr><td>11. Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.</td><td>Los alumnos de las diferentes categorías lograron aprender a desplazarse en patines en diferentes direcciones. Hacia adelante y hacia atrás.</td></tr>
<tr><td>12. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.</td><td>Cumplí con requerimientos de protocolos de bioseguridad establecidos por el municipio de Nilo Cundinamarca y promulgación del autocuidado para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19</td></tr>
<tr><td>13. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.</td><td>Asistí a la reunión convocada por parte del gestor Andrés López el día 18 de junio donde la profesional Aracely nos dio parámetros de entrega y demás en cuanto informes</td></tr>
<tr><td>14. Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.</td><td>Se está a disposición para los diferentes eventos en el municipio y departamento..</td></tr>
<tr><td>15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.</td><td>Realice la entrega en medio virtual, posterior a ello fue dado el vb por parte del gestor, generando día de radicación para la cuenta de cobro y posterior cargue al secop ll.</td></tr>
<tr><td></td><td>En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Periodo</th><th>IBC</th><th>Salud</th><th>Pensión</th><th>ARL</th><th>Planilla</th></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>1´000.000</td><td>125.000</td><td>160.000</td><td>22.200</td><td>9420290526</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Totales</td><td>1´000.000</td><td>125.000</td><td>160.000</td><td>22.200</td><td>N/A</td></tr>
</table></td></tr>
</table>



JUAN CAMILO CORTES GUZMÁN.
CC. 1069924952

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	FLOR ÁNGELA GARZÓN SANCHEZ
Cargo Supervisor(a):	TÉCNICO OPERATIVO
Apoyo a la supervisión	ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON GESTOR PROVINCIAL ALTO MAGDALENA

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios **No. 466 -2021** y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre **01/06/2021 al 30/06/2021** considero pertinente y viable realizar el Giro por **Un Millón Seiscientos Cincuenta y Seis mil ($1.656.000) M/CTE** a la cuenta de **ahorros No. 551077084 del Banco De Bogotá.**

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.*(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

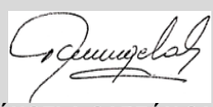
ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$11.592.000**
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 13 al 30 de mayo del 2021	**$ 993.600**	$10.598.400
Pago 02	Del 01 al 30 del mes de Junio del 2021	**$1.656.000**	$ 8.942.400

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



FLOR ÁNGELA GARZÓN SANCHEZ
SUPERVISOR(A)



ANDRÉS FELIPE LÓPEZ RINCÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN